



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 03/2016

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 09:00 horas del día **Jueves 10 de marzo del año 2016**, reunidos los integrantes del Consejo Directivo en la sala de Juntas de la Junta de Agua, Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., se da inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 03/2016, bajo el orden del día contenido en la convocatoria que obra en poder de todos los integrantes del Consejo Directivo.-----

1.- PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.- Pase de Lista y verificación del quórum legal.

El Secretario del Consejo Directivo, procede a pasar lista de asistencia:

CONSEJO	ASISTENCIA
J. Salvador Pérez Godínez PRESIDENTE	ASISTE
Humberto Javier Rosiles Álvarez SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO	ASISTE
Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos TESORERO JAPAMI	ASISTE
Miguel Ángel Rangel Cruces CONSEJERO	ASISTE
Arnaldo Arturo Rocha Lona CONSEJERO	ASISTE
Pedro Hernández Martínez CONSEJERO	ASISTE
Héctor Carlo León Ramírez CONSEJERO	ASISTE
Joel Mario Ramírez Villegas CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
José Manuel Reyes Alegría CONSEJERO	INASISTENCIA INJUSTIFICADA
Elva García Melgar CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
Juan José Enrique Zavala Muñoz CONSEJERO	INASISTENCIA INJUSTIFICADA
Victor Manuel Zanella Huerta CONSEJERO	ASISTE
Pedro Alamilla Soto CONSEJERO	ASISTE
Edna Arcelia Rangel Cárdenas COMISARIO	ASISTE





IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



El Secretario del Consejo da cuenta de un comunicado emitido vía correo por parte del Consejero Joel Mario Ramírez Villegas, mediante el que justifica su inasistencia, realiza diversas manifestaciones las cuales se harán del conocimiento en el desarrollo de la presente sesión y solicita se registre como Asunto General, el tema relativo a los Horarios de las Sesiones del Consejo Directivo.

De igual forma señala que la Consejera Elva García Melgar, se comunicó para justificar su inasistencia.

Una vez verificado que existe el quórum legal que exige el artículo 37, segundo párrafo del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Gto., el Secretario del Consejo declara formalmente abierta la Sesión.

2.- PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis y aprobación del Orden del día.

A continuación, el Secretario del Consejo Directivo, somete a aprobación de los presentes la propuesta del Orden del día que obra en poder de todos los Consejeros presentes y pregunta si alguien desea registrar algún asunto general.

Al no existir registro de asuntos generales por los Consejeros presentes, el Secretario del Consejo manifiesta que se registra como asunto general los Horarios de las Sesiones del Consejo Directivo, solicitado por el Consejero Joel Mario Ramírez Villegas.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, el Orden del Día, conjuntamente con el asunto general registrado a solicitud del Consejero Joel Mario Ramírez Villegas.

3.- PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas comisiones y comités de la JAPAMI, durante el mes de Febrero del 2016, en atención al acuerdo del punto No. 7, tomado en la Sesión de Consejo Directivo No. 13/2013, ordinaria.

Para fines informativos el Secretario del Consejo Directivo, presenta el Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas comisiones y comités de JAPAMI, durante el mes de febrero del año 2016, en atención al acuerdo del punto no. 7, tomado en la Sesión de Consejo Directivo No. 13/2013, ordinaria.

Al término de su intervención pregunta a los consejeros, si existe algún comentario al respecto.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México





IRAPUATO
¡mejor ciudad!



gto
Guanajuato
organizado y
comprometido
de verdad

El Consejero Pedro Hernández Martínez, comenta que ha tenido problemas con la recepción de la información, por lo que solicita se busque una opción para que se pueda contar con la información oportuna y retomando los comentarios vertidos por el Consejero Joel Mario Ramírez Villegas, propone que se lleve a cabo un registro para el seguimiento de los acuerdos del Consejo, lo anterior a fin de saber si se cumplen los acuerdos.

El Consejero Miguel Ángel Rangel Cruces, sugiere que en éste informe se presenten solo los acuerdos.

El Secretario del Consejo, comenta que se está revisando la opción para que se les aperture una cuenta de correo de JAPAMI buscando las opciones tecnológicas que permitan la recepción oportuna de la información correspondiente.

No habiendo más comentarios, se da por desahogado el presente asunto del orden del día por ser de carácter informativo.

4.- PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentación de las políticas y/o estrategias que seguirá el organismo operador, respecto al Plan de Trabajo 2016-2018 de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., para su aprobación.

El Secretario del Consejo, da cuenta del presente asunto del orden del día y hace referencia de los comentarios vertidos vía correo electrónico por el Consejero Joel Mario Ramírez Villegas, al término de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

El Consejero Miguel Ángel Rangel Cruces, comenta que en general por parte de él se hicieron comentarios y se analizó el Plan de Trabajo, sin embargo comenta que si bien no existe una obligación específica para el Plan de Trabajo, si la hay para el Programa Operativo Anual (POA), en el documento final presentado no están alineados los planteamientos, ya que hay objetivos y metas con diferentes plazos de cumplimiento y hay que identificar objetivos, aunado a que hace falta estructura de programación, visión y planeación toda vez que esto no se ve traducido y algunas cosas que se mencionaron en documentos previos se omitieron; así mismo señala que sabe que el documento es urgente pero también es necesario que lo que está establecido en el Programa de Trabajo se retroalimente y con actividades y proyectos del Programa de Gobierno Municipal, ya que debe ser un marco de actuación aterrizado con el Programa Operativo con metas particulares.

El Secretario del Consejo le pregunta al Consejero Miguel Ángel Rangel Cruces si considera que el marco de actuación planteado, en base a las 8 ocho Líneas Estratégicas presentadas ¿pueden servir para el cumplimiento de los objetivos?

El Consejero Miguel Ángel Rangel Cruces, comenta que sí, ya que están empatadas con el Programa de Gobierno, pero faltaría afinar las acciones y estructurar los programas y líneas estratégicas.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México





IRAPUATO
¡mejor ciudad!



El Consejero Héctor Carlo León Ramírez, señala que en los objetivos a corto plazo, la parte de las eficiencias se entiende como un objetivo general y sería importante bajarlas a lo particular presupuestando a la alza para cumplir con los objetivos, es decir pasarlas de un 28% a un 50%, ya que esto sería una estrategia más agresiva para una eficiencia global.

El Consejero Miguel Ángel Rangel Cruces, comenta que todas las acciones están fundamentadas con estadísticas lo cual es un referente, el punto sería sobre los índices para saber cuál es el compromiso del Organismo y arrancar de una manera visionaria para la mejora de los objetivos.

El Secretario del Consejo, menciona que la reflexión en éste caso sería en el sentido de que los esfuerzos en general entre mejor se diseñen, más se va a cumplir, señala que existen recursos y capacidad de crecimiento donde la intención sería crecer 02 dos puntos por año y que se puede hacer el esfuerzo para crecer 03 tres o 04 cuatro, esto en atención al orden de aplicación de los recursos, se tiene que subir la meta al tema de la eficiencia global y saber a cuál objetivo le vamos a subir la meta.

El Consejero Arnaldo Arturo Rocha Lona, señala que no aparece el tema rural y que se debe promover el servicio en las comunidades con las características que la zona implica y sugiere destacar un programa específico para las comunidades.

El Secretario del Consejo, señala que se tiene que establecer un programa donde se determine no solo una rentabilidad económica sino legal y la capacidad del medio y encajarlo dentro de la Línea Estratégica 05 relativa a la Cobertura de Servicios para saber a dónde queremos llegar y saber cuál va a ser la obligación del Organismo.

El Consejero Héctor Carlo León Ramírez, pregunta si en la parte rural se tiene una estadística de la infraestructura, ya que esto nos permitiría identificar y saber efficientar las acciones, así mismo refiere que se deben buscar programas de incentivos y todo debe de ir en función de cómo te debes medir para que la eficiencia global sea mayor.

El Secretario del Consejo indica que si es posible darle un planteamiento al orden de las líneas presentadas y privilegiar los recursos en donde se represente mayor necesidad, ya que se tienen que destinar dinero para el crecimiento general y propone que se construya un acuerdo con base a lo anterior mencionado y se ofrece para puntualizar con cada Consejero, sobre algún punto específico esto con la intención de que quede plasmado en el documento en cuestión.

El Consejero Miguel Ángel Rangel Cruces, propone que se revise el documento y se complemente con lo antes citado, donde se revise el escalonamiento de las 08 ocho Líneas Estratégicas presentadas conforme a lo que resulte prioritario

Por último el Presidente del Consejo pregunta si consideran aumentar o modificar las líneas estratégicas.

Se contesta de manera general que las presentadas son viables.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México





IRAPUATO
¡mejor ciudad!



gto
orgullo y
compromiso
de todos

Al existir no existir más comentarios, el Secretario somete a aprobación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, validar las Líneas Estratégicas que seguirá el Organismo Operador, respecto al Plan de Trabajo 2016-2018 de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., y se adopta el compromiso un incremento en la eficiencia global, además de llevar a cabo un ejercicio más a detalle para saber cómo incide ésta calificación en los fines y expectativas; así mismo el Secretario del Consejo queda con la mejor disposición para puntualizar con cada Consejero sobre algún punto específico esto con la intención de que quede plasmado en el documento en cuestión, lo anterior conforme al anexo que forma parte de la presente acta.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS
1. Servicio de Agua Potable.
2. Drenaje y Alcantarillado.
3. Saneamiento de Agua Residual.
4. Recurso Agua.
5. Cobertura de Servicios.
6. Recursos Financieros.
7. Planeación y Administración.
8. Capital Humano.

5.- PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter a consideración del Consejo Directivo, la propuesta del Secretario relativo a los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo, sus Comisiones y Comités de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., Para su análisis y acuerdo procedente.

El Secretario del Consejo, da cuenta del presente asunto del orden del día y hace referencia a los comentarios vertidos vía correo electrónico por el Consejero Joel Mario Ramírez Villegas, al término de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

El Consejero Pedro Hernández Martínez comenta que en lo relativo a las Sesiones Ordinarias del Consejo, el artículo 05 cinco señala que son sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes, y refiere que el artículo 07 siete señala que las sesiones ordinarias para el caso de que no haya quórum se convertirá en una Sesión Extraordinaria, por lo que se debe definir que las Ordinarias son la de carácter general, residual e ilimitadas, sesiones que también están incluidos los asuntos generales, esto por Derecho común, así mismo considera que no se pueden delegar las funciones de los Consejeros para asistir a los Comités y Comisiones ya que se tomó una protesta de ley y no existe fundamento para ello.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bldv. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México





IRAPUATO
¡mejor ciudad!



gto
orgullo y
compromiso
de todos

El Secretario del Consejo hace la aclaración que la delegación de facultades aplica para funcionarios y no para los Consejeros, lo cual ésta establecido en el Reglamento.

El Consejero Miguel Ángel Rangel Cruces, comenta que la parte relativa al Consejo Directivo si ésta planteada en lo general y menos relevante, pero además faltaría revisar en el Reglamento actual el funcionamiento de los Comités y Comisiones donde lo importante es el aspecto administrativo y el cumplimiento de sus atribuciones y como vincular esa responsabilidad con el funcionamiento de los Comités, Comisiones y del propio Consejo y considera que esto es la oportunidad para que la parte operativa se pueda alinear con lo administrativo y lo que corresponda subir al Consejo

El Secretario del Consejo pregunta que si ¿consideran que la mayoría de los asuntos vinieran con un filtro de algún Comité o Comisión?, puesto que no está contemplado y es el momento para dejarlo establecido, ya que esto radica en las Gerencias y se debe de alinear la organización para que tenga la información ya filtrada, mecanizada y calendarizada.

El Consejero Pedro Hernández Martínez, pide que se distribuya en forma equitativa la carga de trabajo del Consejeros en los Comités y Comisiones.

El Consejero Héctor Carlo León Ramírez, propone buscar un día específico donde se puedan tratar todo los temas relacionados con el Comité o Comisión que corresponda para que en un solo día se desahoguen todos los temas y que sea un calendario propuesto por cada Comité y Comisión.

El Consejero Miguel Ángel Rangel Cruces pide identificar las facultades y responsabilidades directas de cada Gerencia, para determinar hasta donde llega su facultad y resolver lo que sea de su competencia, ya que esto permitirá definir cuáles son los puntos que se subirían a las sesiones del Consejo Directivo.

El Secretario del Consejo pregunta si ¿ha sido adecuada el envío de la información, por correo electrónico?, o ha existido alguna complicación.

El Consejero Pedro Hernández Martínez menciona que el sí ha tenido en algunos casos problemas, pero registrará un correo válido para evitar algún detalle.

Al no existir más comentarios, el Secretario somete a aprobación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, se tomen solo de conocimiento los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo, sus Comisiones y Comités de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. Sin embargo se acuerda que a dichos Lineamientos se les dé un enfoque para que los Comités y Comisiones funcionen como cuerpos colegiados de análisis para que dictaminen los asuntos que les correspondan previo a someterlo al Consejo Directivo.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México





IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

Así también se acuerda que las unidades administrativas revisen sus atribuciones y las encaminen a la resolución de los asuntos operativos y los Comités, Comisiones y Consejo conozcan de los asuntos que por su propia naturaleza deban resolver.

En tanto se definan los Lineamientos, se acuerda que la citación a las Sesiones de Consejo Directivo se realice conforme al Reglamento debiendo ser en el domicilio que para tal efecto señalen y para el caso de los anexos estos se envíen vía correo electrónico, para lo cual deberán de señalar una cuenta activa.

Por último para las Comisiones del Consejo y los Comités del Organismo, se acuerda que la citación a las mismas e información relativa para su desahogo, se remita a sus integrantes e invitados vía correo electrónico.

6.- PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter a consideración del Consejo Directivo, la autorización para la baja definitiva de 4 vehículos que se encuentran en el inventario de resguardo y registro contable de JAPAMI, mismo que fue analizado por la Comisión de Finanzas, Hacienda y Patrimonio, lo anterior conforme al acuerdo de la sesión de consejo Directivo 2/2016 ordinaria. Para su análisis y acuerdo precedente

Descripción	Modelo	Marca	Fecha adquisición	Costo de adquisición	Dep. acum. A oct-15	Valor libros
CAMONAQUATECH	1986	VACTOR	abr-00	549,284.00	549,283.00	1.00
CAMONAQUATECH	1984	GMC	sep-94	469,641.87	469,640.87	1.00
RETROEXCAVADORA		580-D CASE	ago-91	88,666.39	88,666.39	1.00
RETROEXCAVADORA	1985	CASE	nov-91	96,552.75	96,551.75	1.00

El Consejero Héctor Carlo León Ramírez, da cuenta del presente asunto del orden del día y señala que de conformidad con la sesión anterior, se acordó revisar por la Comisión de Finanzas, Hacienda y Patrimonio el valor de rescate de éstos vehículos, sin embargo de una visita que realizó con el Tesorero del Consejo Felipe de Jesús Ricardo Jaimés Ceballos opina que también deben ser dados de baja y se determinó que ya no son rentables ni funcionales para el Organismo, por lo que se propone darlos de baja a conforme a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato.

El Consejero Miguel Ángel Rangel Cruces pide se documente el punto para darle la forma legal

El Secretario del Consejo, propone que con la información de la sesión anterior y por los comentarios que vierte el Presidente de la Comisión, el Consejo valore la baja con destino final la Subasta Pública.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, dar de baja los 4 vehículos descritos en tabla presentada y su destino final sería a través

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México

JAPAMI
Tu agua, tu entorno



IRAPUATO
¡mejor ciudad!



gto
el orgullo y
compromiso
de todos

de subasta pública, lo anterior conforme al anexo que forma parte de la presente acta.

7.- PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.

Horario de las Sesiones del Consejo Directivo. Registrado por el Consejero Joel Mario Ramírez Villegas.

El Secretario comenta que las fechas de las Sesiones ya están establecidas y que en éste caso faltaría definir el horario de las mismas por lo que solicita a los Consejeros se pronuncien al respecto sobre el presente asunto.

El Consejero Pedro Hernández Martínez señala que a él se le complica el horario matutino, esto por las labores propias de su profesión y le implicaría faltar en ocasiones por lo que propone que se agenden como de costumbre a las 05:00 p.m.

El Consejero Héctor Carlo León Ramírez, comenta que los Consejeros Ciudadanos son los que faltaron en ésta ocasión, lo cual refleja que se les complica y sería conveniente que emitieran su opinión para ver si están de acuerdo en que sean por la mañana o alternar una en la mañana y otra en la tarde.

El Presidente del Consejo propone realizar una reunión solo con los Consejeros Ciudadanos para acordar los días y el horario de las Sesiones de Consejo.

Al existir opiniones encontradas en cuanto a la definición del horario de las sesiones, el Secretario somete a aprobación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, que se tome el acuerdo respectivo con los Consejeros Ciudadanos para efecto de que se determine si se llevan a cabo las sesiones en horario matutino o vespertino o en su caso se puedan alternar.

8.- PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y aprobación de la presente Acta de Consejo Directivo No. 03/2016, Ordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes.

Una vez desahogados, todos y cada uno de los puntos del orden del día, se clausura la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 03/2016, siendo las 10:34 horas del día 10 de marzo de 2016.





IRAPUATO

¡ mejor ciudad !



gto
de orgullo y
compromiso
de todos

J. Salvador Pérez Godínez
Presidente del Consejo Directivo

Humberto Javier Rosiles Álvarez
Secretario del Consejo Directivo

Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos
Tesorero

Pedro Hernández Martínez
Consejero Ciudadano

Inasistencia Injustificada

Joel Mario Ramírez Villegas
Consejero Ciudadano

Inasistencia Injustificada

José Manuel Reyes Alegría
Consejero Ciudadano

Inasistencia Injustificada

Elva García Melgar
Consejero Ciudadano

Héctor Carlo León Ramírez
Consejero Ciudadano

Inasistencia Injustificada

Juan José Enrique Zavala Muñoz
Consejero Ciudadano

Pedro Alamilla Soto
Regidor

Víctor Manuel Zanella Huerta
Regidor

Miguel Ángel Rangel Cruces
Director General del IMPLAN

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bldv. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México





IRAPUATO

¡mejor ciudad!



Arnaldo Arturo Rocha Lona
Director General de Obras Públicas

Edna Arcelia Rangel Cárdenas
Comisaria
Invitada

Nota: Esta hoja forma parte integrante del Acta de Consejo Directivo
Número 03/2016, Ordinaria, de fecha 10 de marzo de 2016.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bldv. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México

